



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 044/92 del Registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramita la presentación efectuada por ante este Organismo por dos miembros de la Sociedad Irregular "KRENN".

Que la presentación aludida fue analizada en el seno de este Organismo, habiéndose emitido el Dictamen F.E. N° 31 /92, cuyos términos deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que por los motivos allí indicados corresponde se desestime la presentación efectuada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Desestimar la presentación formulada ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia por parte de dos miembros de la Sociedad Irregular "KRENN" por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-Disponer el archivo del presente expediente.

ARTICULO 3°.-Notifíquese a los interesados haciéndole entrega de copia certificada del Dictamen F.E. N° 31 /92 y de la presente. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 62 /92.-

FISCALIA DE ESTADO, Hoy 25 JUN 1992

Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur